

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de octubre de 2024

DECLARACIÓN JURADA

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco del Contrato PR/EJ N° 404/24 suscrito con la firma **TRONIX S.R.L.** para la **“RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO AUTOCAD” ID N° 452.195**, a fin de declarar que se realiza la firma anticipada del contrato en virtud a lo expuesto por el área requirente *“...Conforme a la Resolución PR/EJ N° 863/24, de fecha 14 de octubre del 2024, y tomando en consideración que el Área de Gerencia de Planta, usuario del software requiere con urgencia esta herramienta para ajustes de los planos y diseños necesarios para otros procesos licitatorios en curso...”* y conforme a lo establecido en la **Resolución 15/24, Art. 3° del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC)**, en el cual se establece: *“A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no se estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones...a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de la UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud...”*



Héctor Salinas
Director

Dirección Operativa de Contrataciones.